



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320100076700	Ejecutivo	Gustavo Enrique Coneo Castillo	Daniel Saldarriaga Restrepo	12/04/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Del Inmueble De Propiedad Del Ejecutado:Daniel Saldarriaga Restrepo C.C. 3.344.002, Distinguido Con Matrícula N 140 -58253, Registrado En La Oficina De Registro De Instrumentos Publicosde Monteria Cordoba, Entidad A La Que Se Le Comunicará La Misma Para Efectosde Su Cumplimiento, Ello En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Embargo Del

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Derecho De Usufructo
Constituido A Favordel
Ejecutado Daniel
Saldarriaga Restrepo C.C.
3.344.002, En El
Inmuebledistinguido Con
Matrícula N 001 - 710965,
Registrado En La Oficina
De Registrode
Instrumentos Publicos De
Medellin Sur Antioquia, De
Conformidadcon Lo Arriba
Anotado. Tercero: Decretar
El Embargo Del Inmueble
De Propiedad Del
Ejecutado:Daniel
Saldarriaga Restrepo C.C.
3.344.002, Distinguido Con
Matrícula N 01N -181245,
Registrado En La Oficina
De Registro De
Instrumentos Publicos
Demedellin Norte-

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023

					Antioquia, Autoridad Administrativa A La Que Se Le Informará Mismo Para Efectos De Que Proceda De Conformidad, En Los Términos Descritos En la Considerativa De Esta Decisión. Cuarto: Una Vez Se Inscriban Los Embargos Decretados En Los Ordinales Anterioresse Resolverá Respecto Del Secuestro De Los Mismos Junto Con Los Frutos Del Usufructodel Ejecutado. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320220019300	Ordinario	Lisy Patricia Ramirez Porto	Administradora Colfondos	12/04/2023	Auto Ordena - Resuelveprimero: Reanúdese El Presente

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Proceso.Segundo:
Declárese Saneada La
Causal De Nulidad
Conforme Reza El Artículo
136 Del C. G. P.Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias, A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Quinto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado De

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantias, Al Dr. Miguel
Angel Arjona Hincapie En
Los Términos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Sexto:
Tengase Por Contestada
La Demanda Por
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Septimo:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv Sas Y
Como Apoderada Sustituta
A La Dra. Lorena Patricia

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Machado Petro En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Octavo: Cítese A
Las Partes, A La
Demandante, Lisy Patricia
Ramirez Porto Y A Las
Partes Demandadas,
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantias Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Su Representante Legal O
Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
16 Mayo De 2023 A La
1:30 Pm Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 55 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Proceso.Noveno:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En
La Demanda.Decimo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

93381556-5acd-44a0-a404-c71b6c8f0c1d